

Acta de la reunión de la Comisión de Presupuesto de la Comuna 2

Fecha: **07/08/2017**

Lugar: Sede de la comuna.

Asistentes: Ángela Marocchi, Augusto Toril, Carlos Gaye, Claudia Galván, Claudio Gennari, Jorge Rentería, Manuel Goldaracena, Roberto Cancel.

**Orden del Día:**

- 1. Reunión con Lucia Romano.**
- 2. Aprobación acta de fecha 03/07/2017.**

Siendo las 18.05 hs. se da por iniciada la reunión, Claudia Galván pone a consideración los puntos del Orden del Día:

**1. Reunión con Lucia Romano:**

Toma la palabra Claudia Galván recibiendo a la Sra. Lucia Romano, y procede a tratar los puntos del informe recibido vía mail.

Se procede a realizar un breve resumen con los puntos más relevantes expuestos en la reunión, basados en el informe presentado por Lucía Romano ante la comisión.

- i. Los arreglos de veredas que figuran en el informe corresponden al remanente aprobado en 2016.
- ii. En 2017 el presupuesto para veredas se congeló directamente. Hay 0 presupuesto para veredas para la comuna este año. El resto del presupuesto fue asignado a otras áreas.
- iii. Se crea en 2018 la Secretaria de veredas dependiendo del gobierno central de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- iv. Las 2 certificaciones de espacios verdes de mayo y junio se abonaron en julio.
- v. Las obras fueron supervisadas por Lucía Romano personalmente y un inspector de la comuna. En referencia al control de obra, según lo explicado en la reunión, no siempre tienen la posibilidad de quedarse durante todo el tiempo de la reparación en una misma vereda. Por lo general concurren a inspeccionar varias veces en el día para controlar como se está ejecutando cada una (durante el periodo de ejecución las empresas suelen tener más de 1 cuadrilla, siendo 3 las empresas contratadas).
- vi. Para mayor detalle de información sobre algún rubro en particular se debe solicitar por nota. Lucía nos ha brindado el mayor nivel de detalle que el sistema le permite en veredas. Cualquier otro detalle mayor debe ser elaborado por el responsable de área.
- vii. Propuesta de Lucía Romano a la modificación de la Ley de Comunas:  
"Cada área de gestión descentralizada será ejercida en forma excluyente y exclusiva por un Miembro de la Junta Comunal diferente en cada área, pudiendo éste ejercer, en forma conjunta, la titularidad de cualquier otra área que aún no haya sido descentralizada.

Las áreas a cargo exclusivamente de Miembros de las Juntas Comunales serán:

- 1) Control Comunal
- 2) Participación Vecinal
- 3) Espacios Verdes
- 4) Aceras
- 5) Arbolado
- 6) Basura e Higiene"

**2. Aprobación del acta de la reunión anterior:**

El acta fue remitida a todos los miembros de la comisión con anterioridad a la reunión, los mismos expresan que la han leído y están de acuerdo con su contenido, por lo que se aprueba.

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 19.30 hs.